TUCUMÁN

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 6 de Octubre de 2026.-

DECRETO N° 2.436 /1.-
EXPEDIENTE N° 64/118-BO-2026.-

VISTO, que se hace necesario autorizar a la Directora del Boletín Oficial, C.P.N. Verónica Jessica Suárez Ledesma, a trasladarse en misión oficial, vía aerea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2026 con regreso el día 28 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado es a fin de participar de la "10ma. Edición del Foro de Boletines Oficiales de la República Argentina-FOBORA 2026", que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizada por la Red de Boletines Oficiales de la República Argentina.

Que a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizase a la C.P.N. Verónica Jessica Suárez Ledesma, Directora del Boletín Oficial, a trasladarse en misión oficial, vía aerea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2026, con regreso el día 28 de noviembre del corriente año, en atención a lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputase los gastos que demande la presente misión oficial, a las partidas presupuestarias especificas con que cuenta para tal fin la Unidad de Organización N° 140, Denominación Boletín Oficial de la Provincia, del Presupuesto General en vigencia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

rd--

REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. FEDERICO J. NAZUR
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN